



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL – EAT





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JOHANNA AVILA - APOYO MIPG	CLAUDIA ANGELINA CARRILO – APOYO COORDINACIÓN PLANEACIÓN	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ - DIRECTOR EJECUTIVO

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN	2
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	3
4. OBJETIVOS	3
General:.....	3
Específicos:	4
5. 4. COMPONENTES ESTRATÉGICOS.....	4
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	4
Componente 2: Racionalización de Trámites.....	5
Componente 3: Rendición de Cuentas.....	6
Componente 4: Servicio al Ciudadano y Trato Digno	8
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	9
Componente 6: Iniciativas Adicionales.....	10
6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	10

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Municipios del Meta – ASMETA, como Esquema Asociativo Territorial (EAT), reafirma su compromiso con la ética, la integridad y la transparencia. El presente Plan Anticorrupción y De Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2026 es una herramienta de gestión diseñada para prevenir actos que afecten la confianza institucional. Este plan se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para asegurar que la gestión de proyectos y servicios en todo el departamento se realice bajo los más altos estándares de legalidad.

2. JUSTIFICACIÓN

La prevención de la corrupción y el fomento de la transparencia son pilares fundamentales para el éxito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). ASMETA, en su calidad de Esquema Asociativo Territorial (EAT), actúa como un articulador estratégico para el desarrollo regional del Meta, gestionando proyectos y convenios en diversas áreas misionales que impactan directamente a los municipios asociados.

Dado que la Asociación administra recursos y lidera procesos de cooperación técnica en múltiples sectores, se hace imperativo contar con controles robustos que garanticen la integridad en cada actuación administrativa. Este plan se justifica en la necesidad de blindar la gestión institucional contra riesgos de opacidad, asegurando que el acceso a la información y la rendición de cuentas sean la regla general en todos los servicios y proyectos ejecutados por la entidad. Así, se busca fortalecer la confianza de los alcaldes, las comunidades y los entes de control en la gestión técnica y administrativa de ASMETA.

ASMETA también actúa como articulador estratégico en diversos sectores del desarrollo regional. Dada la pluralidad de sus funciones y la gestión de recursos en múltiples áreas misionales, se requiere un control robusto que garantice la integridad. Para el 2026, el plan se justifica en la necesidad de modernizar la interacción con los municipios asociados, pasando de canales estáticos a una gestión digital transparente, asegurando que cada requerimiento cuente con trazabilidad y respuesta oportuna.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia: Artículos 1, 2, 20, 23 y 74 (Derecho al acceso a la información y petición).
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1757 de 2015: Estatuto de la Participación Democrática en la Gestión Pública (regula la Rendición de Cuentas).
- Ley 1952 de 2019: Código General Disciplinario (actualizado).
- Ley 2195 de 2022: Por la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción (esta es la más reciente y es clave incluirla).
- Decreto 1081 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República (donde se reglamenta el PAAC).
- Decreto 612 de 2018: Que obliga a la publicación de este plan antes del 31 de enero de cada vigencia.
- Documento CONPES 167 de 2013: Estrategia nacional de la política pública integral anticorrupción.

4. OBJETIVOS

General: Desarrollar mecanismos necesarios para prevenir, evitar y reducir la corrupción de la administración y gestión adelantada por La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA a través de la implementación de los componentes que integran la estrategia de anticorrupción y Atención al ciudadano, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

Específicos:

- Implementar las actividades de control a los riesgos de corrupción
- Fortalecer la estrategia de racionalización de trámites
- Fortalecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Hacer uso de estrategias para fortalecer el proceso de rendición de cuentas
- Facilitar acceso a la información a los ciudadanos y partes interesadas que la requieran
- Fortalecer la asimilación y compromiso de los funcionarios de ASMETA frente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025

5. 4. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

- Acción: Actualización y seguimiento cuatrimestral del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Meta: Identificar y mitigar riesgos en los procesos de contratación y asistencia técnica.

Actividad / Acción	Responsable	Meta 2026
Actualización y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción institucional.	Asesor Jurídico	Mapa actualizado y publicado en el primer cuatrimestre.
Monitoreo a la efectividad de los controles de riesgos identificados.	Apoyo MIPG	3 informes de seguimiento al mapa de riesgos. Abril – Agosto – Diciembre

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

Componente 2: Racionalización de Trámites

- Acción: Fortalecer el proceso de solicitud de apoyo institucional mediante el uso del nuevo formulario web.
- Meta: Reducir tiempos de respuesta y eliminar desplazamientos físicos innecesarios para los municipios.

Actividad / Acción	Responsable	Meta 2026
Fortalecimiento y optimización del formulario de apoyo técnico en la web.	Dirección Ejecutiva / Apoyo Técnico	Atención oportuna
Divulgación de los servicios y trámites de la Asociación a los municipios.	Secretaría General / Apoyo Administrativo	100% de municipios informados sobre canales digitales.

Las estrategias para ofrecer al ciudadano un servicio más amable enmarcado en la política de Humanización y buen trato son las siguientes:

- 1) Optimización de la página Web como canal de comunicación eficiente con el usuario.
- 2) Divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la prestación de los servicios complementarios de ASMETA con estrategias como:
 - Socializar las alternativas con que cuenta ASMETA para que los ciudadanos puedan interponer sus PQRS puesto que las nuevas tecnologías son poco utilizadas y ASMETA cuenta con Correo Electrónico secretariageneral@asmeta.gov.co, link de contacto en la página web <https://asmeta.gov.co/contacto/>,
 - Garantizar la resolución efectiva de PQRS, incentivando el uso de medios electrónicos como alternativa para la respuesta con mayor oportunidad, sin desconocer los otros medios escritos de acuerdo con las posibilidades de acceso del usuario.
 - Aumentar la aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario a través de la página web de la institución.
 - Incentivar el uso de mecanismos electrónicos para el recaudo de servicios prestados en la institución por parte de usuarios particulares.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

Componente 3: Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un espacio que aporta a la transparencia y la comunicación directa con la ciudadanía y los grupos de valor, generando a través de este espacio condiciones de confianza entre las entidades y ciudadanos y garantizando el ejercicio del control social a la Administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

- Acción: Publicación del Informe de Gestión 2025 y realización de un espacio de diálogo con los alcaldes asociados.
- Meta: Visibilizar la ejecución de proyectos y el impacto regional de la Asociación.

Actividad / Acción	Responsable	Meta 2026
Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Vigencia 2026).	Dirección Ejecutiva / Secretaría General	1 evento realizado y transmitido por canales digitales.
Planeación y Convocatoria: Definición de metodología y difusión masiva de la invitación a asociados y ciudadanía	Secretaría General / Apoyo Técnico	1 convocatoria pública realizada con al menos 30 días de antelación por web y redes sociales..
Audiencia Pública Anual: Realización del evento central de rendición de cuentas de la gestión institucional.	Dirección Ejecutiva (Luis Alberto Rodríguez)	1 evento de rendición de cuentas ejecutado.
Seguimiento y Evaluación: Monitoreo a los compromisos de la audiencia y elaboración del informe de evaluación de la jornada	Apoyo MIPG	2 informes de seguimiento (uno post-audiencia y uno de cierre de vigencia en diciembre).

El espacio de rendición de cuentas que desarrollará La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA, tiene por objetivos:

- Fortalecer el sentido de lo público
- Recuperar la legitimidad para el Esquema Asociativo Territorial
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública realizada por ASMETA
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Crear un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. La estrategia y acciones contempladas para el

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

cumplimiento de este componente se realizarán con una audiencia pública de rendición de cuentas y reuniones periódicas con diferentes grupos de valor.

A continuación, se presentan las etapas para la realización de la audiencia pública:

- **Planeación:** se realizará la planeación del proceso de rendición de cuentas teniendo en cuenta los aportes de los diferentes grupos de valor para lograr el cumplimiento del objetivo plantado.
- **Convocatoria:** Se divulgará a través de diferentes medios de comunicación (página web, redes sociales y comunicaciones personales) por lo menos con 30 días calendario de anticipación, a la audiencia con el fin de invitar a las entidades territoriales asociadas, los clientes y la comunidad a participar y a realizar inscripción previa de propuestas e inquietudes con el fin de ser resueltas de manera ordenada y respondidas de forma integral en la audiencia.
- **Informe de rendición de cuentas:** Se elaborará un informe con los resultados de gestión, logros significativos y retos de la actual vigencia y se divulgará en la página web de la institución
- **Ejecución:** La audiencia de rendición de cuentas se hace en apoyo a los municipios asociados.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

Componente 4: Servicio al Ciudadano y Trato Digno

La atención al usuario se encuentra liderado desde la dirección ejecutiva de la Asociación, como servidor público con la idoneidad y capacidad de decisión para direccionar los requerimientos del ciudadano para darle respuesta o desarrollar las necesidades interpuestas por la comunidad para que los profesionales de la entidad realicen la proyección de la respuesta más adecuada y veraz.

- Mejora Tecnológica: Fortalecimiento y seguimiento del Módulo de PQRSD en la página web, superando el modelo de años anteriores.
- Formalización: Uso obligatorio del Formato de Recepción y Seguimiento de PQRSD para llamadas, correos y registros web.
- Instrumentos: Aplicación de la Carta de Trato Digno y la Encuesta de Satisfacción para evaluar la calidad del servicio.

Actividad / Acción	Responsable	Meta 2026
Fortalecimiento Web: Optimización y mantenimiento del módulo de PQRSD y el botón de WhatsApp en la página institucional.	Secretaría General / Apoyo Técnico Web	100% de los canales digitales operativos y con acceso fácil para el ciudadano.
Atención Oportuna: Seguimiento al tiempo de respuesta de las peticiones y consultas recibidas por medios electrónicos.	Secretaría General	100% de las solicitudes atendidas dentro de los términos legales establecidos.
Monitoreo y Reporte: Consolidación de la estadística de atención y satisfacción del usuario de la vigencia 2026.	Apoyo MIPG	2 informes de seguimiento (Julio, Diciembre) sobre la gestión de PQRSD.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

- Acción: Actualización permanente del "Botón de Transparencia" en la web
- Meta: Cumplimiento del 100% de los requisitos de la Ley 1712.

Actividad / Acción	Responsable	Meta 2026
Capacitación Social: Talleres a los municipios y asociaciones sobre trámites, PQRSD y servicios de ASMETA.	Secretaría General / Apoyo Técnico	Al menos 2 jornadas de capacitación presencial o virtual por semestre.
Presencia Territorial: Acompañamiento y difusión de canales de atención en Mercados Campesinos y ferias municipales.	Dirección Ejecutiva / Apoyo Administrativo	Presencia institucional en el 100% de los mercados campesinos organizados por ASMETA.
Actualización de la información publicada en la página web https://asmeta.gov.co/	Dirección Ejecutiva / Apoyo Administrativo	Permanente

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-DP-01
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Planes Institucionales	Fecha 30 04 2024

Componente 6: Iniciativas Adicionales.

- Acción: Difusión de "Cápsulas de Integridad" semanales vía WhatsApp basadas en el Código de Integridad institucional.
- Meta: Fortalecer el comportamiento ético de todos los colaboradores de ASMETA.

Actividad / Acción	Responsable	Meta 2026
Integridad Institucional: Difusión de "Cápsulas de Integridad" vía WhatsApp basadas en el Código de Integridad.	Secretaría General / Apoyo Administrativo	100% de los colaboradores de ASMETA sensibilizados en valores éticos.
Presencia en Territorio: Difusión de canales de atención y servicios en Mercados Campesinos y eventos municipales.	Dirección Ejecutiva / Apoyo Administrativo	Presencia institucional en el 100% de los mercados organizados.
Seguimiento a la Percepción: Recolección de sugerencias y evaluación de satisfacción de los usuarios en territorio.	Apoyo MIPG	1 informes semestrales de participación ciudadana en campo.

6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento al presente Plan se realizará durante todo el 2026. Los informes de seguimiento serán elaborados por el Profesional de Apoyo a MIPG/MECI y publicados en la página web institucional, conforme a los lineamientos del DAFP.